

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía eléctrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A,

.0 9 JUL 2018

No. de BITÁCORA

09/AH-0702/06/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0005428

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AVANTOR PERFORMANCE MATERIALS, S.A. DE C.V.

CALLE PLOMO NO. 2

FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ESFUERZO NACIONAL

CP. 55320. ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXIGO

TEL. (55) 56990250; CORREO-E. gabriel.zaragoza@avantormaterials.com

R.F.C. o C.U.R.P.

APM 950802T94

**VIGENCIA INICIAL** 0 9 JUL 2018

**VIGENCIA FINAL** 

06/07/2019

NOMBRE COMERCIAL

BORATO DE SODIO / SODIUM BORATE DECAHYDRATE / BORAX / SODIUM PYROBORATE / BORATES, TETRA, SODIUM SALTS (ANHYDROUS)

400

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

N/A

N/A

40Ò

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

CAS 1303-96**ESTADO FÍSICO** 

SOLIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

99-105% **CANTIDAD** 

UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMOS

**CANTIDAD UMT** 

UMT

KILO

FRACCIÓN ARANCELARIA

2840:19.99

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCION (PREPARACION DE SOLUCION BUFFER PARA CALIBRAÇION DE POTENCIOMETROS)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA

**EL PRODUCTO** 

USA POL ITA

USA POL ITA

ADUANA DE ENTRADA MATAMORŌS, TAMAULĪPAS

ALTAMIRA, TAMAULIPAS COLOMBIA, NUEVO LEON

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL Y ACTIVIDADES RIESGOSAS



0052521

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

MAEL/PRLC/JRR/JCH

C.c.e.p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. - Presente.

Biól. Amado Ríos Valdez, Coordinador de Asesores de la SGPA. - Presente.

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx

Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental. - Presente.

09/AH-0702/06/18